

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ALTA DE MEMBRESÍA DE AGENTE

La presente solicitud debe ser firmada por el Representante Legal o Apoderado.

Declaramos bajo juramento que la información y documentación indicada en el presente formulario surge de nuestros libros y registros de comercio, comprometiéndonos a no repudiar ni desconocer la misma y a mantenerla actualizada.

RAZÓN SOCIAL	
CUIT	

AUTORIZACIÓN OTORGADA POR CNV			
Nro. de Registro	Categoría		
	ALyC Propio Participante Directo	ALyC Propio	ALyC Integral
	ALyC Integral Agroindustrial	ACVN	AN AN Ruca

Fecha y Nro. Inscripción registral:
Fecha de contrato social o acta constitutiva:
Sede Social (Domicilio indicando Calle, Número, Piso y Oficina - inscripto en el Registro Público y donde se encuentran los libros Sociales):
Teléfono:
Correo Electrónico:
Sitio Web:
Posición frente al IVA:
Situación Impuesto a las Ganancias:
Actividad Principal:
Manifestamos que actuaremos para: Fondos Propios Comitentes de Cartera Propia y Terceros

MEMBRESÍA SOLICITADA (marcar con una x lo que corresponda)	Membresía Plena - Entorno MTR/MAE () Membresía Parcial - Entorno MTR () Membresía Parcial - Entorno MAE () Membresía Parcial - MPMAE () Membresía ACVN ()
---	---

Documentación a Presentar:

Formulario de solicitud de alta de membresía de Agente
--

Convenio Autorización Especial
Contrato Fideicomiso de garantía para obligaciones del ALyC (En caso de Membresía Entorno Mtr) (*)
Contrato Fideicomiso de garantía para operaciones de terceros (En caso de Membresía Entorno Mtr) (*)
Anexo Incorporación FGIMC (En caso de Membresía Entorno Mtr) (*)
Declaración Jurada Fiscal - FATCA/OCDE (*)
Declaración Responsables de Área
Ficha UIF Participante - Persona Jurídica (*)
Ficha UIF Participante - Persona Humana + Foto del DNI. (*)
Registro de Firma
Solicitud ABM Operador
Autorización de Usuarios Administradores para solicitudes por medios electrónicos - UA AP5
Autorización de Acceso al Servicio Anywhere Portfolio - API BO
Formulario de Alta de cuentas de liquidación de valores negociables – MONEDA (entorno MAE).
Formulario de Alta/Modificación de cuentas de liquidación - MONEDA (entorno Mtr).
Formulario de Alta - Modificación - Cuentas de Liquidación Monetaria en el Exterior - Operatoria TITULOS. (si realiza este tipo de operatoria)
Formulario de Alta Cuentas de Liquidación Monetaria en el Exterior - FOREX. (Solo para Entidades Financieras y de Cambio)
Nómina actualizada de los Grupos Económicos
Estatuto o Contrato Social actualizado presentado ante la Comisión Nacional de Valores.
Actas de Asamblea y de Directorio de designación de autoridades, aceptación de cargos y renunciaciones presentado ante la Comisión Nacional de Valores.
Libro de Registro de Accionistas presentado ante la Comisión Nacional de Valores.
Código de Conducta
EECC (último anual y último intermedio)
Copia(s) de poder(es), junto con la foto del DNI de cada Apoderado a registrar ante el Mercado.
Constancia de C.U.I.T.
Constancia de inscripción ante la UIF
Copia simple de la Resolución de CNV de inscripción del Solicitante en el Registro de Agentes que lleva la CNV
Los ACVN Futuros y Opciones Financieros deberán acompañar la resolución específica de CNV.
Formulario Alta de Cliente Administración/Impuestos
(*) Aplicable a sólo a ALyC.

El Solicitante deberá conservar los originales de los formularios y contratos para el caso de ser requerido ante una inspección de A3 Mercados.

Aclaración: A3 Mercados y/o Argentina Clearing y Registro podrán solicitar una o más entrevistas personales con el Solicitante y/o los integrantes del órgano de administración y/o demás funcionarios del Solicitante previo a resolver su autorización.

Normas aplicables. Acceso a la información. Medios de notificación.

El Solicitante declara conocer y aceptar y asimismo se obliga a actuar en cumplimiento de todas las disposiciones previstas en las Normas Internas dictadas por A3 Mercados y/o Argentina Clearing y Registro, así como las normas vigentes en la materia dictadas por la Comisión Nacional de Valores y/u otros organismos competentes, en especial, las leyes y reglamentaciones sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de la Unidad de Información Financiera (UIF).

El Solicitante podrá acceder a la información y normativa relativa a su actividad en: el sitio web de A3 Mercados (www.a3mercados.com.ar); Argentina Clearing y Registro, (www.argentinaclearing.com.ar); Comisión Nacional de Valores (CNV) (www.cnv.gob.ar) y la UIF (www.uif.gob.ar).

El Solicitante declara como medios fehacientes de comunicación a ser utilizados por A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro el correo electrónico declarado en la presente Solicitud, y acepta ser notificado a través de los mismos. Asimismo, declara como domicilio válido para notificaciones y para la realización de auditorías el domicilio comercial indicado en la presente. Los datos consignados en esta solicitud, serán válidos mientras el Solicitante no informe fehacientemente cambios en los mismos.

El Solicitante declara que almacenará los archivos correspondientes al Registro de Órdenes y al Libro de Operaciones, descargados diariamente de Anywhere Portfolio, conforme a las formalidades establecidas por la normativa de A3 Mercados, Argentina Clearing y Registro y la CNV; conservando dichos registros por el plazo de 10 años.

Personas autorizadas para actuar ante A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro:

Solicitamos a Ud. autorice a efectuar transacciones ante A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro, en nombre y representación y bajo exclusiva responsabilidad del Solicitante, a los representantes legales y/o apoderados cuyos poderes acompañamos.

Las órdenes de pago y/o solicitudes de extracción, así como cualquier otro comprobante que implique, notas de recepción y entrega de Valores Negociables y comunicaciones a Argentina Clearing y Registro, deben ser firmadas por los representantes legales y/o por los apoderados del Solicitante que hayan registrado su firma.

Cada Solicitante deberá solicitar la ficha de registro de firma para nuevas altas. A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro entregarán al Solicitante una ficha de registro por firmante la cual deberá ser correctamente completada y devuelta adjuntando Actas de designación de autoridades, Poderes generales o especiales o cualquier otro documento probatorio. Esta documentación deberá ser presentada en copia certificada y legalizada, en caso de corresponder.

En aquellos casos que sea necesario dar de baja definitivamente o inhabilitar temporalmente a un firmante, el Solicitante deberá presentar la revocatoria del poder en caso de corresponder y una nota firmada por el representante legal y/o apoderado, informando la o las personas que se deberán mantener inactivos. En las solicitudes de inhabilitaciones temporarias, además se deberá expresar el término de las mismas. Cuando se solicite la baja definitiva de un firmante, A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro procederán a cancelar la ficha de registro correspondiente, por lo que para su rehabilitación deberá ser dado de alta nuevamente.

Mientras A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro no reciban una notificación por escrito por parte del Solicitante anunciando la revocación de la designación y/o poderes de las personas autorizadas, las comunicaciones que reciba A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro por tales representantes obligarán al Solicitante.

Prohibiciones e Incompatibilidades:

El solicitante declara expresamente que **SI ** NO** pesa sobre su firma y/o sus representantes y/o apoderados ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en las disposiciones establecidas por CNV a tal efecto. *En caso afirmativo aclarar mediante Nota.*

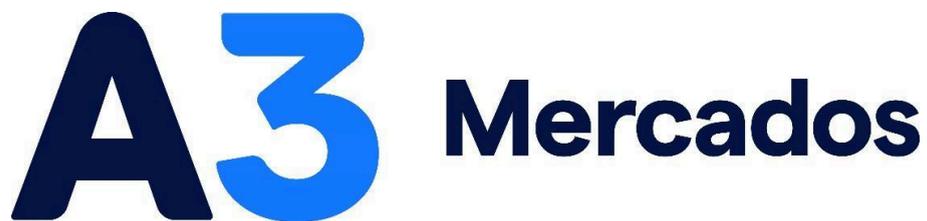
El solicitante se obliga a comunicar a A3 Mercados y a Argentina Clearing y Registro la existencia de una causal de incompatibilidad sobreviniente, y/o Hecho Relevante, así como también la presentación en concurso preventivo, pedido de quiebra o cesación de pagos, y en su caso, de sus directores y/o gerentes y/o administradores, y de todo proceso penal dirigido contra las personas mencionadas, en los plazos y forma establecidos por las Normas Internas de A3 Mercados y de Argentina Clearing y Registro.

El solicitante manifiesta SI NO que registra a la fecha de la presente sanciones disciplinarias o laudos arbitrales aplicadas por CNV; UIF; Mercados, Bolsas o Tribunal Arbitral por causas relacionadas, directa o indirectamente por su operatoria en dichas Instituciones. En caso afirmativo, adjuntar nota indicando tipo de sanción o causa de incompatibilidades y los antecedentes del caso.

Sistema de Back Office utilizado	
Sistema de Pagos utilizado (por ej. Interbanking)	

Solicitud de Exención de Pago al Impuesto de Débitos y Créditos. (OPTATIVO)

Asimismo, informa que tal cuenta (*marcar con una cruz según corresponda*):



Ya cuenta con la exención de pago al impuesto de los débitos y créditos bancarios de conformidad con el artículo 10º del Decreto 380/2001, en virtud de su calidad de Agente de un Mercado autorizado por la Comisión Nacional de Valores.

Indicar Mercado en donde se encuentra inscripto:

No cuenta con la exención de pago al impuesto a los débitos y créditos bancarios, por lo que, por medio de la presente, solicito extienda una **NOTA CERTIFICACIÓN AGENTE** habilitado por A3 Mercados para ser presentada al Banco referido a fin de que se otorgue a la mencionada cuenta, la referida exención, de conformidad con el artículo 10º del Decreto 380/2001.

Descripción de Costos.

El Solicitante se obliga a abonar el canon inicial de membresía dentro de los 15 días de la aprobación de la presente solicitud, si correspondiere, y a partir del mes siguiente de la misma, deberá abonar el mantenimiento mensual, correspondiente a la categoría indicada en el punto 1 de la presente solicitud. Dichos importes, derechos de registro cuando correspondan, y otros cargos que determine el Directorio de A3 Mercados y/o de Argentina Clearing y Registro, deberán ser abonados en pesos al tipo de cambio BCRA Comunicación A 3500 correspondiente al día de la facturación, los cuáles serán debitados de su cuenta de Compensación y Liquidación Propia.

Autorización aplicación saldos AN-Comitentes (sólo aplicable para solicitantes que revistan la categoría de AN o AN Ruca).

El Solicitante autoriza al Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALyCI) o Integral Agroindustrial (ALyCI Agro) y/o ACyRSA y/o A3 a que el excedente de las garantías que posea bajo su titularidad pueda ser utilizado a los fines de cubrir los márgenes diarios exigidos a sus clientes. Ese excedente de garantías del Solicitante, utilizado para cubrir los márgenes diarios de sus clientes, no podrá ser retirado cuando existiera una falta de activos suficientes por parte de cualquier cliente para cubrir los márgenes diarios exigidos.

El Solicitante autoriza al ALyCI o ALyCI Agro y/o ACyRSA y/o A3, en su caso, para que -sin necesidad de notificación previa- liquide las garantías del Solicitante a los fines de cubrir total o parcialmente las operaciones y/o posiciones abiertas de sus clientes en caso de incumplimiento de alguna obligación de pago por parte de los mismos.

Riesgos Asociados a la Operatoria por Internet. Deslinde de Responsabilidad.

El Solicitante toma conocimiento por medio de la presente que existen riesgos asociados a la operatoria por electrónica por cualquiera de los canales ofrecidos por el Mercado que incluyen, pero que no se limitan a fallas del hardware, software y a la conexión a Internet o de cualquier otro tipo de enlace o medio utilizado para acceder a las plataformas de negociación del Mercado. Debido a que A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro no controlan la infraestructura de telecomunicaciones pública o privada de los distintos proveedores, su recepción o ruteo, como tampoco la configuración del equipo del Solicitante y su infraestructura de telecomunicaciones internas, es que el Solicitante manifiesta ser conocedor de tal circunstancia y renuncia a la posibilidad de reclamar a A3 Mercados y/o a Argentina Clearing y Registro por los posibles perjuicios originados por fallas en las comunicaciones, distorsiones o demoras (delays) producidas durante la operatoria electrónica por cualquiera de los canales disponibles. Por su parte A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro cuentan por sí o por intermedio de terceros con planes y procedimientos de contingencia que permiten al Solicitante de acuerdo al canal de acceso que elija, hacer las configuraciones pertinentes según las indicaciones del Mercado para poder acceder a las plataformas de negociación ante ciertas situaciones alternativas. Dicha información, se encuentra a disposición de los operadores y es su responsabilidad realizar los cambios necesarios para acceder vía estos canales alternativos ante situaciones de contingencia. Se encuentra disponible también la posibilidad de captura de órdenes vía telefónica, pero debe tenerse en cuenta la limitación humana de recepcionarlas ante situaciones de alta demanda A3 Mercados y Argentina

A3 Mercados

Clearing y Registro no se responsabilizan por los efectos que pudieran provocar los errores humanos o el mal funcionamiento de los sistemas que soportan las operaciones.

El Solicitante toma conocimiento por medio de la presente que existen riesgos asociados a la **operatoria electrónica, por cualquiera de los canales ofrecidos por el Mercado**, que incluyen, pero que no se limitan a fallas del hardware, software, a la conexión a Internet o **de cualquier otro tipo de enlace o medio utilizado para acceder a las plataformas de negociación del Mercado**. Debido a que A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro **no controlan la infraestructura de telecomunicaciones pública o privada de los distintos proveedores**, su recepción o ruteo, como tampoco la configuración del equipo del Solicitante **y su infraestructura de telecomunicaciones interna**, es que el Solicitante manifiesta ser conocedor de tal circunstancia y renuncia a la posibilidad de reclamar a A3 Mercados y/o a Argentina Clearing y Registro por los posibles perjuicios originados por fallas en las comunicaciones, distorsiones o demoras (delays) producidas durante la operatoria electrónica **por cualquiera de los canales disponibles**. Por su parte A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro cuentan por sí y por intermedio de terceros con planes y procedimientos de contingencia que permiten **al Solicitante de acuerdo al canal de acceso que elija, hacer las configuraciones pertinentes según las indicaciones del Mercado para poder acceder a las plataformas de negociación ante ciertas situaciones alternativas**. Dicha información se encuentra a disposición de los operadores y es su responsabilidad realizar los cambios necesarios para acceder vía estos canales alternativos ante situaciones de contingencia. Se encuentra disponible también la posibilidad de captura de órdenes vía telefónica, **pero debe tenerse en cuenta la limitación humana de recepcionarlas ante situaciones de alta demanda**. A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro no se responsabilizan por los efectos que pudieran provocar los errores humanos o el mal funcionamiento de los sistemas que soportan las operaciones.

Fecha:

Firma y Aclaración Solicitante:

(Representante Legal o Apoderado)

Nota: La presente solicitud se encuentra sujeta a la aprobación de A3 Mercados S.A. y de Argentina Clearing y Registro S.A.

Quien/es suscribe/n manifiesta/n su conformidad respecto de la Política de Protección de Datos Personales publicada en www.a3mercados.com.ar y en www.argentinaclearing.com.ar y con los derechos y obligaciones allí establecidos.